

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Andres Hernando Vargas Chaparro sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

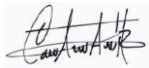
Periodo comprendido entre el 01 de abril de 2025 y el 30 de abril de 2025

Contrato:	No. 1343- 2024
Tipo de Contrato:	Contrato Prestación de servicios
Contratista:	Andres Hernando Vargas Chaparro
Cédula o NIT	No. 80843632
Objeto:	Prestar sus servicios de apoyo técnico en el proceso de formación cultural y artística, en el marco del proyecto de Inversión 1879 un nuevo contrato social por la cultura, el arte y Patrimonio de Ciudad Bolívar
Plazo del contrato:	4 meses
Fecha iniciación:	24 de enero del 2025
Fecha de terminación:	23 de mayo del 2025
Prórroga(s)	No aplica
Valor inicial pactado:	\$17.200.000
Valor adicional:	\$ 0
Valor a pagar:	\$4.300.000 No. de pago: 4.
Numero de PIN:	8823207048
Periodo cotizado.	Marzo

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 01 días del mes de Agosto del dos mil veinticinco 2025.

APOYO A LA SUPERVISIÓN



Camilo Andrés Arias Rey
C.C. No.1.023.878.066 de Bogotá
CONTRATISTA PLANEACIÓN
CIUDAD BOLÍVAR

SUPERVISOR



Diego Arley Arenas Manrique
C.C. No.1.022.324.351 de Bogotá
ALCALDE LOCAL
CIUDAD BOLÍVAR

Revisó: Catherine Martínez Prieto – Contratista de Apoyo Liquidaciones 

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

INFORME MENSUALDE ACTIVIDADES No 04 PERÍODO: 01 DE ABRIL DEL 2025 AL 30 DE ABRIL EL 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
No. CONTRATO Y FECHA	No. 1343- 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Andrés Hernando Vargas Chaparro
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	80843632
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (4) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$17.200.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	4.300.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011601210000001879
FECHA ACTA DE INICIO	24 de enero del 2025
PRÓRROGA ¹	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	23 de mayo del 2025
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo técnico en el proceso de formación cultural y artística, en el marco del proyecto de Inversión 1879 un nuevo contrato social por la cultura, el arte y Patrimonio de Ciudad Bolívar

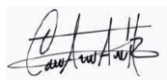
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Apoyar las actividades de formación artísticas cultural, así como también, la organización Logística y cumplimiento de las metas asociadas a meta de formación que adelante la administración y le sean requeridas en el marco de la implementación de la estrategia de Casa de la Cultura al Barrio.	Se realiza la evaluación de los talleres desarrollados durante el proceso de formación del mes de marzo	1.1 Acta de cumplimiento o de la obligación 01 en el barrio San Joaquín el 23-04- 2025 1.2 Acta de cumplimiento o de la obligación 01 en el barrio caracolí 24-04-2025 1.3 Acta de cumplimiento o de la obligación 01 en el barrio cerros del sur el 26-04-2025	1.1. ANEXO - Evidencia registrada en plataforma Secop II, Abril 2025. 1.2 ANEXO - Evidencia registrada en plataforma Secop II – Abril 2025. 1.3 ANEXO - Evidencia registrada en plataforma Secop II – marzo 2025.
2. Desarrollar un plan de acción que detalle cómo y cuándo se llevará a cabo la capacitación, incluyendo la programación de sesiones, tiempos de estudio y evaluación de progreso.	Se realizó un plan de acción que permita el desarrollo de actividades, tiempos, materiales por semanas con intensidad de horaria, objetivos y temática desarrollar, por medio de 18 guías de implementación y dos de conocimientos básicos acerca del color	2.1 Plan de trabajo formación en pintura- Acuarela, cronograma mes a mes por grupo	2.1. ANEXO - Evidencia registrada en plataforma Secop II – Abril 2025.
3. Realizar y mantener actualizados los cronogramas de actividades de formación, matrices y bases de datos culturales y artísticos que evidencien el cumplimiento de la meta de Formación, en los términos establecidos por el Supervisor o apoyo designado.	Desarrollo del cronograma mensual donde se desarrolló el plan de acción en tiempos de ejecución metodologías, planeación de clases, aplicación evaluación y autoevaluación del proceso, como las reuniones de equipo	3.1 Cronograma de actividades	3.1. ANEXO - Evidencia registrada en plataforma Secop II – Abril 2025.
4. Mantener un registro detallado de todas las actividades de capacitación, incluyendo horas invertidas, materiales utilizados, y resultados obtenidos,	Registro de ejecución, planeación y ejecución del módulo objetivo, actividad, fecha, hora de sesión, ejecución por semana, hora semanal, horas mensuales y registro fotográfico de las diferentes sesiones desarrolladas.	4.1 Bitácora de actividades	4.1. ANEXO - Evidencia registrada en plataforma Secop II – Abril 2025.
5. Implementar un programa integral de formación artística y cultural que proporcione a los participantes habilidades y conocimientos necesarios para desarrollar su potencial creativo, fortalecer su identidad cultural y fomentar la Participación activa en la vida cultural de la Comunidad.	Taller de Acuarela - San Joaquín Ayelen el 02-04-2025 Taller de Acuarela – Caracolí el 03-04-2025 Taller de Acuarela - Cerros del Sur el 05-04-2025 Taller de Acuarela - San Joaquín Ayelen el 09-04-2025 Taller de Acuarela – Caracolí el 10-04-2025 Taller de Acuarela - Cerros del Sur el 12-04-2025	5.1 Registro de asistencia 5.2 Registro fotográfico	5.1. ANEXO - Evidencia registrada en plataforma Secop II – Abril 2025. 5.2. ANEXO - Evidencia registrada en plataforma Secop II – Abril 2025.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Taller de Acuarela - San Joaquín Ayelen el 16-04-2025 Taller de Acuarela – Caracolí el 17-04-2025 Taller de Acuarela - Cerros del Sur el 19-04-2025 Taller de Acuarela - San Joaquín Ayelen el 23-04-2025 Taller de Acuarela – Caracolí el 24-04-2025 Taller de Acuarela - Cerros del Sur el 26-04-2025 Taller de Acuarela - San Joaquín Ayelen el 30-04-2025		
6. Realizar autoevaluaciones mensuales y Participar en evaluaciones formales para medir el progreso hacia el cumplimiento de las metas de Capacitación.	Diligenciamiento del formato de evaluación y auto evaluación del proceso de formación	6.1 Formato de auto evaluación y evaluación.	6.1. ANEXO - Evidencia registrada en plataforma Secop II – Abril 2025
7. Apoyar el fortalecimiento y la caracterización territorial de las organizaciones, colectivos, agrupaciones, y/o personas del sector cultural y artístico de la localidad de Ciudad Bolívar que se Vinculen en la formación.	Caracterización de los beneficiarios inscritos y los activos en el proceso.	7.1 listado de inscritos al proceso 7.2 Listado de beneficiarios Activos en el proceso de formación	7.1 ANEXO - Evidencia registrada en plataforma Secop II – Abril 2025 7.2. ANEXO - Evidencia registrada en plataforma Secop II – Abril 2025.
8. Garantizar la distribución de los recursos y/o Elementos que se asignarán a cada uno de los ciudadanos inscritos en los programas de Formación.	Recomendaciones a los elementos solicitados a la alcaldía local para el desarrollo de los talleres	8.1 Recomendación de materiales	8.1 ANEXO - Evidencia registrada en plataforma Secop II – Abril 2025.
9. Apoyar en el diseño e implementación territorial de una estrategia metodológica que promueva la formación artística y cultural con diferentes grupos poblacionales en diferentes Sectores de la localidad.	Ser realiza los diferentes talleres incluyente con la metodología adapta he incluyente para las diferentes grupos poblacionales como los diferentes grupos etarios	9.1.Registro-Fotográfico-actividades-con-grupos etarios	9.1 ANEXO - Evidencia registrada en plataforma Secop II – Abril 2025.
10. Realizar procesos de formación en los campos artísticos, culturales y patrimoniales desde la casa de la cultura y/o desde los puntos establecidos en el marco de la estrategia de la Casa de la Cultura al Barrio.	Convocatoria del grupo de la casa de cultura los inscritos	10.1 Registro-de invitación a continuar el proceso de formación en acuarela	10.1 ANEXO - Evidencia registrada en plataforma Secop II – Abril 2025.
11. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos culturales y artísticos relacionados con el objeto Contractual.	Reunión de Equipo	1 Acta de nión 02- 04- 2 Acta de nión 23-04-	11.1 ANEXO - Evidencia registrada en plataforma Secop II – Abril 2025. 11.2 ANEXO - Evidencia registrada en plataforma Secop II – Abril 2025.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
12. Las demás que demande la Administración Local a través de su supervisor, que correspondan.	Para este mes no se solicitó ninguna actividad referente a la obligación.	No aplica	Sin medio de verificación
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	COLPENSIONES
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		CONTRATISTA	
		Andres Hernando Vargas Chaparro Cédula: 80843632  FIRMA:	
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		SUPERVISOR	
		Diego Arley Arenas Manrique C.C. 1.022.324.351 Alcalde Local de Ciudad Bolívar  Firma:	
		VISTO BUENO	
		Camilo Andres Arias Rey C.C 1023878066 Contratista planeación social  Firma:	

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANDRES HERNANDO VARGAS CHAPARRO		
Documento	CC80843632	Dirección	CR 17A #80 - 03 SUR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	7904263
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	P	TAE	TOP	TAP	VSP	COR	VST	SIN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80843632	ANDRES HERNANDO VARGAS CHAPARRO	59	00																0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.720.000	\$ 275.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.720.000	\$ 215.000	0,522	\$ 1.720.000	\$ 9.000	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 499.200

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.720.000	\$ 1.720.000	\$ 1.720.000	\$ 0	\$ 275.200	\$ 215.000	\$ 9.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 499.200	\$ 20.200	\$ 519.400



Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000222751	CC	80843632	ANDRES HERNANDO VARGAS

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaria	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	CPS 1343 DE 2024	3000318720	002	08-abr-25	08-abr-25	PAGADA	09-abr-25	5002289592	Transferencia Giradora	5.303.333	5.263.586	23368921874 AHORROS Bancolombia SA		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000318720	RETEICA 7.66 X MIL	0.7660	5.188.953	39.747
	TOTAL DESCUENTOS			39.747

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000318720	5000810054	001	O230689	1-200-I071	2025

	23-jul-25 09:55:54
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

Escritorio

Menu

Administración de contratos

Ver contrato

Cancelar

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Porcentaje

Recepción de artículos

Referencia

Fecha prevista de entrega

% ejecución prevista

Fecha real de entrega

% ejecución real

Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

Sí

No

Id de pago

Número de factura

Fecha de emisión

Fecha de recepción

Valor total de la factura

Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ ARL CPS-1344-2024.pdf (Archivado)	ARL CPS-1344-2024.pdf	Comprador Detalle
☐ ARL CPS-1343-2024.pdf	ARL CPS-1343-2024.pdf	Comprador Detalle
☐ ACTA DE INICIO CPS-1343-2024.pdf	ACTA DE INICIO CPS-1343-2024.pdf	Comprador Detalle
☐ APROBACION MANUAL POLIZA CPS 1343-2024 ANDRES HERNANDO VARGAS CHAPARRO.pdf	APROBACION MANUAL POLIZA CPS 1343-2024 ANDRES HERNANDO VARGAS CHAPARRO.pdf	Comprador Detalle
☐ CRP_3211_CPS-1343-2024.pdf	CRP_3211_CPS-1343-2024.pdf	Comprador Detalle
☐ POLIZA ANDRES VARGAS.pdf	POLIZA ANDRES VARGAS.pdf	Comprador Detalle
☐ EVIDENCIA ENERO.zip	EVIDENCIA ENERO.zip	Proveedor Detalle
☐ EVIDENCIA FEBRERO.zip	EVIDENCIA FEBRERO.zip	Proveedor Detalle
☐ EVIDENCIA MARZO.zip	EVIDENCIA MARZO.zip	Proveedor Detalle
☐ EVIDENCIA BRIL.zip	EVIDENCIA BRIL.zip	Proveedor Detalle

Nota: No se me asignó Orfeo.

MEMORANDO

692-FDL-contratación

PARA: CAMILO ANDRES ARIAS REY
Contratista Planeación – CPS-129-2025

DE: DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

ASUNTO: Designación de apoyo a la Supervisión.

Cordial Saludo,

Me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá usted asumir la labor de apoyo a la supervisión de los contratos que se relaciona a continuación:

CONTRATISTA	CLASE CTO	CTO	AÑO	VALOR	OBJETO
ADY DURAN VELASQUEZ	CPS	1349	2024	\$17.200.000	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1879 UN NUEVO CONTRATO SOCIAL POR LA CULTURA, EL ARTE Y PATRIMONIO DE CIUDAD BOLÍVAR
ANDRES HERNANDO VARGAS CHAPARRO	CPS	1343	2024	\$17.200.000	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1879 ¿UN NUEVO CONTRATO SOCIAL POR LA CULTURA, EL ARTE Y PATRIMONIO DE CIUDAD BOLÍVAR
CARLOS EDUARDO SOLANO MORALES	CPS	1347	2024	\$17.200.000	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1879 UN NUEVO CONTRATO SOCIAL POR LA CULTURA, EL ARTE Y PATRIMONIO DE CIUDAD BOLÍVAR
EIDA ANJELINA RIVAS QUIÑONEZ	CPS	1340	2024	\$17.200.000	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1879 ¿UN NUEVO CONTRATO SOCIAL POR LA CULTURA, EL ARTE Y PATRIMONIO DE CIUDAD BOLÍVAR

EVELYN JULIETH SANCHEZ GONZALEZ	CPS	1671	2024	\$17.200.000	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1879 UN NUEVO CONTRATO SOCIAL POR LA CULTURA, EL ARTE Y PATRIMONIO DE CIUDAD BOLÍVAR
JEISSON TOMÁS BOLÍVAR MALAGÓN	CPS	1344	2024	\$17.200.000	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1879 ¿UN NUEVO CONTRATO SOCIAL POR LA CULTURA, EL ARTE Y PATRIMONIO DE CIUDAD BOLÍVAR
MAGNOLIA ROMERO GUERRA	CPS	1337	2024	\$17.200.000	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1879 UN NUEVO CONTRATO SOCIAL POR LA CULTURA, EL ARTE Y PATRIMONIO DE CIUDAD BOLÍVAR
RAUL ANDRES ROJAS LEAL	CPS	1345	2024	\$17.200.000	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1879 ¡UN NUEVO CONTRATO SOCIAL POR LA CULTURA, EL ARTE Y PATRIMONIO DE CIUDAD BOLÍVAR

Por lo anteriormente expuesto usted deberá realizar las siguientes actividades:

- Realizar seguimiento y evaluación de la labor contratada, en virtud del objeto del contrato, observando que el mismo se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstas en el mismo. Toda instrucción u observación deberá ser formulada por escrito.
- Si el despacho requiere o cuando se considere necesario, rendir informes por escrito al Alcalde Local de Ciudad Bolívar sobre el desarrollo y ejecución del contrato.
- Realizar recomendaciones que contribuyan a la buena ejecución del contrato, las cuales hará por escrito y discutidas con el interventor en caso de que este designado.
- Conceptuar sobre las suspensiones a que haya lugar.
- Revisar los informes presentados por los contratistas, emitir el concepto respectivo y suscribir las actas del caso.
- Verificar y certificar el cumplimiento de las cláusulas relacionadas con el pago oportuno y adecuado de las cotizaciones a la seguridad social dentro de las obligaciones enunciadas, para dar cumplimiento a la normatividad vigente.
- Realizar los requerimientos pertinentes al contratista para el cumplimiento de las obligaciones

adquiridas en los términos y plazos establecidos.

- Solicitar al Alcalde Local la aplicación de las medidas pertinentes en caso de incumplimiento, anexando los soportes respectivos.
- Actuar de tal modo que, por causa imputable a la Entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirá los desajustes que pudieren presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
- Controlar, vigilar y hacer seguimiento durante la ejecución del contrato, con el fin que se desarrolle conforme a lo pactado y con las condiciones técnicas y económicas contratadas o convenidas. Elaborar y enviar los informes de supervisión con la periodicidad y con la información mínima exigida que permita conocer el avance, recomendaciones y dificultades en la ejecución del contrato o convenio

Requerir por escrito al contratista u operador en caso de inejecución, ejecución indebida o deficiente del objeto y/o obligaciones contractuales, en procura de asegurar el cumplimiento satisfactorio de dichas obligaciones.

- Según lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 84. “FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
- La Ley 1952 de 2019, Código Único Disciplinario, en el numeral 6 del artículo 54 establece como falta gravísima:

“No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento”.

- Verificar que el contratista entregue las garantías pactadas en el contrato y los correspondientes anexos que surjan con ocasión de las modificaciones y/o suspensiones que se ocasionen en el desarrollo de la ejecución contractual.

De igual forma, su actividad o labor de apoyo a la supervisión del respectivo contrato deberá ejercerse



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20256920012743

Fecha: 14-08-2025

20256920012743

teniendo en cuenta sus obligaciones y facultades contempladas en el Manual de Supervisión e Interventoría y el Manual de Contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, el cual puede ser consultado en la intranet de la entidad, en el macroproceso de gestión corporativa institucional.

La presente designación de apoyo a la supervisión deroga las designaciones que frente a dicho contrato se hayan realizado, así mismo, los estudios y documentos referentes al contrato del asunto, se encuentran publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y reposan en gestión documental de la entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE

Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyectó: Juan David Barrantes Valdes contratista contratación - CPS-669-2025 *JBV*

Revisó: Mónica Viviana García Mendieta contratista contratación-CPS-098-2025 *MG*

Revisó: Moniza Montes Mercado – Profesional Universitario Código 219 – Grado 18

Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba– Contratista Despacho – CPS 014-2025 *SEV*

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD – F0109
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.